



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04.06.2014
DECRETO: N° 2545/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto N°728, de fecha 11.02.2013, Ratifica y Establece Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Memorándum N° 86 de fecha 03.06.2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I Memorándum N° 86 de fecha 03.06.2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 03.de Junio del año 2014, en el cual solicita Vehículo municipal los días Jueves 05 y Viernes 06 de junio del año 2014, para el traslado de los Funcionarios Municipales Maria Soledad González y Marcelo Soto Lucabech, para participar en " Lanzamiento Regional de la Plataforma Travelers Chile. Com y presentación de sus socios estratégicos municipales de la Región de Valparaíso.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Jueves 05 de Junio y Viernes 06 de Junio del año 2014, a la Ciudad de Valparaíso

II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para trasladar el día Jueves 05 de Junio del año 2014, a las 13:00 Hrs a la Ciudad de Valparaíso

SALIDA DIA JUEVES 05 DE JUNIO : A las 13:00 Hrs. Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Valparaíso

REGRESO DIA JUEVES 05/06/2014: Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Algarrobo

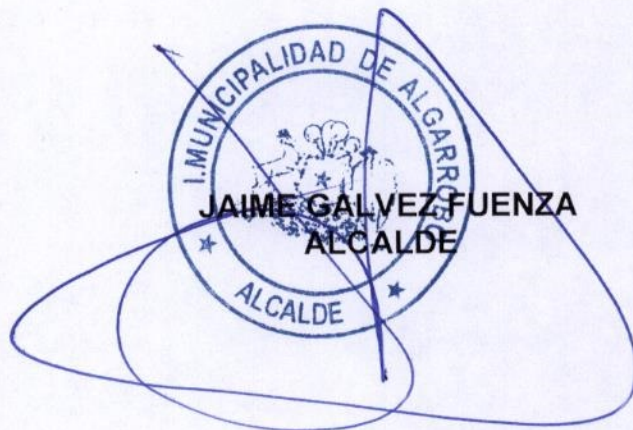
SALIDA DIA VIERNES 06.06.2014 : A las 07:00 hrs, Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO DIA VIERNES 06.06.2014: Desde la Comuna de Valparaíso a la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOGF/PMP/MART/PMP/mvbp
DECRETO ALCALDICIO N° 2.545
04.06.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán.
- Departamento de Inspecciones Generales.
- **Archivo Secretaría Municipal.**

(1)
(1)
(2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 04 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA NADA
NOMBRE 04 JUN 2014